Barranquilla octubre 1° de 2026.

Doctora
MARIA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Asunto: *Solicitud cambio temporal de supervisor de los Contratos CD-07-2026-2221 y LP-010-2026.*

Estimada doctora Fernández:

La funcionaria **LILIANA MARGARITA DE LA CRUZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.581.393, asesora de despacho adscrita a la Secretaría de Comunicaciones, quien ejerce la supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-07-2026-2221 suscrito con Crearte Publicidad del Caribe SAS, y del contrato LP-010-2026 suscrito con Punto Digital SAS, ha sido notificada por la Secretaría de Gestión Humana del reconocimiento de un período de vacaciones al que tiene derecho legalmente, durante el perído comprendido entre el 1° y el 22 de octubre de 2026, a través de la Resolución No. 2863 de 2026 (Ver anexo).

Por tal motivo, me permito solicitarle respetuosamente gestionar el cambio temporal de la supervisión de los contratos CD-07-2026-2221 y LP-010-2026, mientras dura la ausencia por vacaciones de esta funcionaria, y asignar temporalmente esta responsabilidad al funcionario cuyos datos relacionamos a continuación:

NOMBRE: WILLIAM GUERRERO ESPITALETA
CÉDULA: 72.200.706
CARGO: ASESOR- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Agradezco a usted por anticipado su atención y pronta respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio